Lima, 17 de enero de 2023

Oficio 1906-2022-2023-ADP-M/CR

Señora congresista
MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 16 de enero de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día 5229, cuya copia adjunto, mediante la cual se acuerda:

*"**PRIMERO:** Aprobar las prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.*

***SEGUNDO:** La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, con facultades de investigación, contará con un plazo de 30 días hábiles para presentar su informe final".*

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Dirección General de Administración
Departamento de Comisiones

1046603